

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre de 2001)
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (núm. 128/01)

Comisión Titular:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|--------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Agustín Molina Morales | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| SECRETARIO TITULAR | Dña. Beatriz Montoya Lázaro | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | Dña. M. Ángeles Balibrea Gil | CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE MURCIA |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | D. Manuel Montero Ramos | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | COMPLUTENSE DE MADRID |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. Rafael Caballero Jiménez | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE SEVILLA |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Francisco José Ferraro García | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE SEVILLA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. José Luis Nieto González | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Jaime Puig Junoy | CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA | POMPEU FABRA |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | Dña. M. Nuria Viladomiu Canela | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE BARCELONA |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | Dña. M. Julia Fernández de la Mora | PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | DE VALLADOLID |

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos

o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos I, III, IV, V, VII, VIII y IX están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de noviembre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM-199 (Ref. 766)

Investigador responsable: Don Angel Rodríguez Palacios.

Funciones del contratado: Asistencia técnica en temas de informática y desarrollo de páginas web de los grupos de investigación FQM-185 y FQM-199.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 737,95 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional en puestos de similares características.
- Cursos de especialización.
- Conocimientos de Software apropiado.
- Idiomas.
- Gestión de páginas web.
- Flexibilidad de horario.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel Martín Suárez.
- Sr. Antonio Miguel Peralta Pereira.

ANEXO II

1 Contrato de Apoyo Técnico adscrito al Instituto de Biotecnología (Ref. 767)

Investigador responsable: Don Darío Acuña Castroviejo.
Funciones del contratado: Apoyo administrativo a proyectos.

Requisitos de los candidatos: Bachiller Superior, Administrativo.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en administración en la gestión universitaria de investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Darío Acuña Castroviejo.
- Sr. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación RNM-119 (Ref. 768)

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado: Actividades relacionadas con el proyecto de investigación (REN2001-3923-C02-01/CLI): Predicción estacional del clima de la Península Ibérica a partir de la integración de modelos estadísticos y físicos.

Requisitos de los candidatos Doctor/a en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Investigación relacionada con la temática del proyecto.
- Conocimientos en FORTRAN, IDL e inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Yolanda Castro Díez.
- Sra. María Jesús Esteban Parra.

ANEXO IV

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación BFF2003-04720: «Ingeniería de puertos y costas: Estructuración del conocimiento y generación de recursos terminológicos» (Ref. 769)

Investigador responsable: Doña Pamela Faber.

Funciones del contratado: Desarrollo de una base de datos ontológica y terminológica, desarrollo de una aplicación de consulta.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 721,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de gestión de bases de datos, ontologías, XML y programación.
- Experiencia.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión: Sra. Pamela Faber.

ANEXO V

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación BIO2003-04274: «Desarrollo de una metodología termodinámico-estructural y dinámica para el diseño de ligandos peptídicos de dominios SH3 de interés biotecnológico» (Ref. 770)

Investigador responsable: Don Pedro Luis Mateo Alarcón.

Funciones del contratado:

- Diseño, obtención y purificación de proteínas mutantes (dominios SH3 y WW) mediante técnicas de mutagénesis dirigida.
- Caracterización químico-física de la estabilidad de la estructura nativa de dichos mutantes y de su unión a diversos ligandos peptídicos mediante técnicas calorimétricas y espectroscópicas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Química o Bioquímica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.005,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Tener experiencia en el uso de técnicas calorimétricas (calorimetría diferencial de barrido, calorimetría isotérmica de titulación) y espectroscópicas (fluorescencia, dicroísmo circular) y su aplicación al estudio de proteínas (estabilidad e interacción).
- Tener también experiencia en técnicas de mutagénesis dirigida y de purificación de proteínas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Javier Ruiz Sanz.
- Sr. Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO VI

2 Contratos de Investigación adscritos al SPIKEFORCE: Real-time Spiking Networks for Robot Control (Ref. 771)

Investigador responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado: Desarrollo de placas de prototipo FPGA y programación de dispositivos reconfigurable.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias Físicas, Ingeniero Electrónico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de lenguajes de descripción de hardware (preferiblemente Handel C).
- Diploma de estudios avanzados.
- Producción científica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Ros Vidal.
- Sr. Francisco J. Pelayo Valle.

ANEXO VII

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM-302: «Calidad en química analítica alimentaria, ambiental y clínica» (Ref. 780)

Investigadora responsable: Doña Ana María García Campaña.

Funciones del contratado: Aplicaciones de la detección quimioluminiscente en sistemas en flujo y técnicas separativas en el análisis de residuos de contaminantes en alimentos.

El trabajo estará enmarcado en la realización de una Tesis Doctoral.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses.

Criterios de valoración:

- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.
- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo, técnicas separativas y técnicas de luminiscencia molecular como sistemas de detección.
- Conocimiento de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Ana M. García Campaña.
- Sr. Juan Manuel Bosque Sendra.

ANEXO VIII

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación RNM-180 (Ref. 781)

Investigador responsable: Don Alberto Tinaut Ranera.

Funciones del contratado: Colaboración en los proyectos de investigación sobre entomología terrestre del grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 364,80 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Publicaciones y comunicaciones a congresos.
- Conocimientos acreditables en Entomología.
- Conocimientos en técnicas de muestreo en Entomología.
- Carnet de conducir.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Felipe Pascual Torres.
- Sr. José Miguel Avila Sánchez-Jofré.

ANEXO IX

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación BFM2003-03772: «Ecuaciones no lineales en derivadas parciales de tipo elíptico. Métodos Topológicos y Variacionales» (Ref. 782)

Investigador responsable: Don David Arcoya Alvarez.

Funciones del contratado: Investigación en Análisis funcional no lineal y realización de tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de programación.
- Nivel de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Antonio Cañada Villar.
- Sr. David Arcoya López.

ANEXO X

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo: «Improving durum wheat for water use efficiency and yield stability through physiological and molecular approaches» (Ref. 783)

Investigador responsable: Don Luis F. García del Moral Garrido.

Funciones del contratado: Participación en las tareas de investigación en campo y laboratorio derivadas de los objetivos del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Biología o Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 600,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 24 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en trabajos relacionados con el proyecto.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Luis F. García del Moral Garrido.
- Sra. Vanessa Martos Núñez.

ANEXO XI

1 Contrato de Apoyo Técnico adscrito a la Ayuda para gastos de gestión de la Resolución de 29.12.03 de la Secretaría General de Universidades por la que se conceden ayudas para Perfeccionamiento de Doctores (Modalidad A) (Ref. 784)

Investigador responsable: Don Rafael Payá Albert.

Funciones del contratado:

- Diseño y gestión de bases de datos de investigación.
- Apoyo a la gestión de ayudas de la Resolución de 29.12.03 de la Secretaría General de Universidades por la

que se conceden Ayudas para Perfeccionamiento de Doctores (Modalidad A).

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico o Superior de Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 740,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia laboral en desarrollo de bases de datos y páginas Web.
- Currículum relacionado con las actividades de la convocatoria.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Concepción Iribar Ibabe.
- Sr. Juan Antonio Ruiz Rabaneda.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se hace público el otorgamiento del Distintivo Oficial de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

- | | |
|--|---|
| <p>1365. CENTRO INFORMÁTICO HERMANOS MOLINA ASOCIADOS</p> <p>1366. MOTRIL MULTIMEDIA, S.L.</p> <p>1367. INFORMÁTICA MEGASUR</p> <p>1368. SER. INFORM. Y COMUNIC. TECNOVA, S.L.L.</p> <p>1369. PC STUDIO SIS. INF. Y COM., S.L.</p> <p>1370. LEYCA TELECOM, S.L.</p> <p>1371. PRODUCCIONES MULTIMEDIA F3J, S.C.A.</p> <p>1372. ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN, S.L.</p> <p>1373. CODIPRO SAN FERNANDO, S.L.</p> <p>1374. ELECTROTRELEC, S.L.</p> <p>1375. ONUBA TECHNOLOGY, S.L.</p> <p>1376. PC DOS, S.L.</p> <p>1377. TELECOMTRANS, S.C.L.</p> <p>1378. TGS 2001, S.L.</p> <p>1379. JECOMTEL COMUNICACIONES, S.L.</p> <p>1380. INFOTEL MULTIMEDIA, S.L.</p> <p>1381. MANUEL PAZOS AMIÁN</p> <p>1382. SPEED INFORMÁTICA ESPAÑA, S.L.</p> <p>1383. LEO COMPUTER, S.L.</p> <p>1384. ROSA PÉREZ TORRECILLAS</p> <p>1385. ANTONIO LUIS LUQUE NADALES</p> <p>1386. INGESTUD S.C.A.</p> <p>1387. RAFAEL GARRIDO Y UNO MAS C.B.</p> <p>1388. VALNETWORK, S.L.</p> <p>1389. INFORM. CORDOBESA DE LOS PEDROCHES, S.L.</p> <p>1390. CIAC, S.C.A.</p> <p>1391. IHT ORDENADORES, S.L.</p> <p>1392. VICENTE RONCERO GARCÍA</p> <p>1393. COSTASOFT, S.L.</p> <p>1394. TELECOMPUTER SEVILLA, S.L.</p> <p>1395. OPTIMA O.W.A. DOS, S.L.</p> <p>1396. PEDRO A. MARTÍNEZ GARCÍA</p> <p>1397. RAFAEL ÁNGEL LOZANO RODRÍGUEZ</p> <p>1398. RODRIGO SÁNCHEZ HARO</p> <p>1399. MARÍA A. GARCÍA GÓMEZ (UPI MENGÍBAR)</p> <p>1400. C.E.J.W., S.L.</p> <p>1401. INFOLOJA, C.B.</p> <p>1402. FRANCISCO ALMANSA RAYA</p> | <p>1403. OLIJAÉN INFORMÁTICA, S.L.</p> <p>1404. GABRIEL QUESADA RUIZ</p> <p>1405. JOSE MORENO SERRANO OFIMUEBLE</p> <p>1406. VETELSAT, S.L.</p> <p>1407. R.E. COMPUTER, S.L.</p> <p>1408. RESET, U.K.</p> <p>1409. W.R. TRANSACCIONES, S.L.</p> <p>1410. Mª CARMEN DAMÍN OLMO</p> <p>1411. CONTROL DIGITAL DE PROCESOS, S.L.</p> <p>1412. TOMA INFORMÁTICA, S.L.</p> <p>1413. TEXELL TRADERS GROUP, S.L.</p> <p>1414. AGP INFORMÁTICA, S.C.P.</p> <p>1415. GRUPO 4V, S.L.</p> <p>1416. LIDIA ALAMILLO LEÓN (INTER-CENTER)</p> <p>1417. REXUS INFORMÁTICA, S.L.</p> <p>1418. MULTIMEDIA 2000, S.L.</p> <p>1419. I.M.S. LINARES, S.L.</p> <p>1420. ADEAS ALCALÁ, S.L.L.</p> <p>1421. a2 INFORMÁTICA JAEN, S.L.</p> <p>1422. DIS.PA.MO. S.L.U.</p> <p>1423. RTV MARTIN, S.L.</p> <p>1424. SER. INF. DE AGUADULCE, S.L.</p> <p>1425. TÉCNICAS INFORMÁTICAS DEL SUR, S.L.</p> <p>1426. INFORMÁTICA BAZA, S.L.</p> <p>1427. Mª ELENA LÓPEZ CAPILLA</p> <p>1428. ARISA INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA, S.L.</p> <p>1429. JUANA RODRÍGUEZ VIDAL DE TORRES</p> <p>1430. BGM CONTROLLER, S.L.U.</p> <p>1431. SFERA SISTEMA, S.L.U.</p> <p>1432. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ANDALUCÍA, S.L.</p> <p>1433. MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ</p> <p>1434. CARLOS PADILLA SORBAS</p> <p>1435. DYNAMIC SOFTWARE AND SERVICES, S.L.</p> <p>1436. INFORMÁTICA PITA, S.L.</p> <p>1437. SISTEMAS DE OFICINA DE ALMERÍA, S.A.</p> <p>1438. MICROTIENDAS 2000, S.L.U.</p> <p>1439. JORGE VILLAPANDO GUEDÓN (Via@Pc)</p> <p>1440. TEVISUR INFORMÁTICA, S.L.</p> <p>1441. SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L.</p> <p>1442. JESÚS FERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>1443. TECNI-MORÓN, S.A.L.</p> <p>1444. MDR COMPUTER, S.L.</p> <p>1445. MCC INFORMÁTICA</p> <p>1446. ICTEL</p> <p>1447. ESTEBAN GÓMEZ GARCÍA</p> <p>1448. MICROCOMPONENTES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE DEL SUR</p> <p>1449. PC LINEA, C.B.</p> <p>1450. MANUEL P. LÓPEZ MOLINA</p> <p>1451. ONNET CENTER, S.L.</p> <p>1452. ANDRÉS ROMERO GÓMEZ</p> <p>1453. MICROSIDONIA SERVICIOS INF., S.L.</p> <p>1454. MEGASEVILLA INFORMÁTICA, S.L.</p> <p>1455. DAVID FERNÁNDEZ ZAPATA</p> <p>1456. PC LEADER 'S, S.L.</p> <p>1457. MIGUEL ÁNGEL LOBATO SORIANO</p> <p>1458. V.S.T., S.L.</p> <p>1459. GLOBAL DATA, S.L.</p> |
|--|---|